

DECRETO N° 278/2021

VISTO:

La solicitud de apoyatura económica efectuada a este Departamento Ejecutivo Municipal por la Comisión del Centro de Jubilados;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se trata específicamente de colaboración para solventar los gastos devengados de la Factura E.P.E.C. - Periodo 08/2021, de \$ 2.026,00;

Que es necesario considerar que el Centro de Jubilados está cediendo gratuitamente sus instalaciones para la atención médica del Centro de Salud, dadas las medidas de prevención y control de Covid 19;

Que existe partida presupuestaria para afectar la erogación necesaria;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- OTÓRGUESE un subsidio de Pesos Dos mil veintiséis con veinte centavos (\$ 2.026,20.-) a la Comisión del Centro de Jubilados, para solventar los gastos devengados de la Factura E.P.E.C. - Periodo 08/2021.

Artículo 2°.- IMPÚTASE la presente Erogación a la Partida “Subsidios a Otras Instituciones, Entidades, Agrupaciones, etc.” 1.3.02.03 del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos vigente.

Artículo 3°.- COMUNÍQUESE el presente al Área Contable para su conocimiento y efecto.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 01 de septiembre de 2021

DECRETO N° 278/2021

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal